

DECRETO EXENTO N° 600
CHOLCHOL,

06 MAR 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N° 19.944 de fecha 22.04.2004, publicada en el Diario Oficial, que crea la Comuna de Cholchol, Región de la Araucanía.
2. Decreto Exento N° 2345, con fecha 06 de diciembre del año 2016, donde asume como Alcalde Titular don Luis Huirilef Barra.
3. Decreto Exento N° 2346, con fecha 06 de diciembre del año 2016, que delega la facultad de Firmar bajo la Formula, "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE", al cargo de Secplan o quien le subrogue legalmente en el cargo.
4. Decreto Exento N° 1628, con fecha 31 de octubre del año 2017, que aprueba Ordenanza Municipal.
5. Carta de solicitud ingresada con fecha 05 de febrero del año 2020, de parte de la Asociación de Comerciantes Ambulante El Progreso, cuya presidenta es la Sra. Berta Carrillo Painecura, en donde se solicita renovación de Permisos Municipales Provisorios para venta de yerbas medicinales, ropa usada, zapatos y verduras de la zona, en Av. Balmaceda frente de la Plaza de Armas de la Comuna de Cholchol, a los integrantes de la Agrupación.
6. Informe Socioeconómico emitidos con fecha marzo del año 2020, A: Alicia Herrera Flores, Andris Sepúlveda Valdés, Berta Carrillo Painecura, Felicinda Legue Paillao, Francisca Flores Medina, Graciela Carrera Cariñanco, Ingrid Pamela Molina San Martin, Jessica Antinao Melipan, Liria Hueichaleo Huichaqueo, Luz Sepúlveda Aranguiz, Luzmila San Martin San Martin, Luzmira Montero Neculman, María San Martin Carrero, Mónica Santander Saavedra, Nayer Luz Merino González, Nora Orfelía Curihual Pichinao, Olga Roman Painemal, Rosa Francisca Uribe Flores, Rosa Marinao Hueichaleo, Rosalía Paillal Antinao, Rosalía Mellico Loncon, Sergio Segundo Gallardo Paillacan, Verónica Llanquinao Melipán, Victoria del Carmen Uribe Altamirano, Miriam Lazcano Neira Visados por Dideco.
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 según el texto refundido fijado por el DFL. N° 1 – 19.704 año 2002.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Renovación de permiso municipal provisorio con emplazamiento en Av. Balmaceda, Frente a la Plaza de Armas de la Comuna de Cholchol, para venta de yerbas medicinales, ropa usada, zapatos y verduras de la zona, marzo del año 2020, hasta el 31 de mayo del año 2020, a las personas que se indican en la siguiente lista:

	Nombre	Rut
1	Alicia Herrera Flores	
2	Andris Sepúlveda Valdés	
3	Berta Carrillo Painecura	
4	Felicinda Legue Paillao	
5	Francisca Flores Medina	
6	Graciela Carrera Curiñanco	
7	Ingrid Molina San Martin	
8	Yesica Antinao Melipil	
9	Liria Hueichaleo Huichaqueo	